MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA

CONTRATACION DIRECTA PROCESO PS-065-2022

ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de EL BAGRE, departamento de Antioquia, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar, así:

OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL

El objeto del contrato que se pretende celebrar es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA.**

OBJETO SOCIAL RELACIONADO CON EL AREA

Para la prestación efectiva del servicio descrito el aspirante debe tener formación profesional y acreditar experiencia en el área objeto del presente proceso contractual.

EXPERIENCIA REQUERIDA

El aspirante deberá acreditar experiencia probable 6 meses en el cumplimiento de un contrato con el objeto similar.

VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD CONTRATAR CON EL ASPIRANTE.

Para la entidad representa ventajas de economía, eficiencia y eficacia contratar la prestación del servicio con la entidad aspirante, si se tiene en cuenta que:

ACREDITA TÍTULO COMO BACHILLER CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN.

ACREDITA TÍTULO COMO ENFERMERA.

FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO

El aspirante prestará sus servicios objeto del presente proceso de contratación en las instalaciones enunciadas, por sus propios medios, en el plazo pactado y deberá garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos de acuerdo a las actividades descritas.

CANTIDADES CONTRATADAS

Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios profesionales y apoyo a la gestión son las siguientes:

1. Realizar 1 visita de asistencia técnica a las EAPB y UPGD del municipio del El Bagre con fin de articular procesos de vigilancia de eventos de interés en salud pública.
2. Realizar 1 visita de asistencia técnica a las EAPB y UPGD del municipio del El Bagre con fin de articular procesos de vigilancia de eventos de interés en salud pública.
3. Realizar 12 comités de vigilancia epidemiológica para analizar los eventos presentados en el municipio con el fin de articular acciones entre los diferentes actores en salud.
4. Realizar recopilación y envió de BAI municipal de manera mensual.
5. Realizar unidades de análisis de mortalidad de eventos de interés en salud pública cuando sean requeridos por la seccional de salud del departamento de Antioquia.
6. Actualizar el análisis de situación en salud (ASIS) del año 2020 del municipio de El Bagre Antioquia.
7. Recibir visitas de asistencia técnica programadas con anticipación por los referentes de los diferentes programas de la seccional de salud de Antioquia.
8. Asistir a unidades de análisis de mortalidades de interés en salud pública citadas por la seccional de salud de Antioquia.
9. Realizar seguimiento a las visitas de campo a casos de tuberculosis a casos activos en el municipio y demás visitas de campo según las EISP que lo requieran.
10. Actualizar y enviar informe trimestral de tuberculosis y legra al grupo de vigilancia del evento.

11. Manejo del link de reporte y certificación por la secretaría de salud de dosis aplicadas de la vacunación contra el COVID-19.

12. Realizar Verificación de reporte diario de dosis aplicadas vacunación COVID-19 para su respectiva certificación.

13. Apoyo en la revisión de Kardex de medicamentos en el CPSAM;

FORMA DE PAGO

El municipio pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: ONCE (11) pagos iguales por mensualidades vencidas, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($3.853.935)**; por las actividades realizadas de acuerdo a estudios previos y propuesta presentada por el contratista. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por el municipio de acuerdo a las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

MOTIVOS POR LOS QUE SE ESCOGE ESTE TIPO DE REMUNERACIÓN

La escogencia de esta forma de pago obedece a que el contratista cuenta con la idoneidad y experiencia por sus propios medios ejecutara y dará cumplimiento al objeto contractual y se cancelará una vez se verifique que se cumplió en los términos pactados.

Bertha zuleta M

BERTHA ELENA ZULETA MEZA
Secretario De Salud Y Protección Social.